

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****97****SOTO DEL REAL****PERSONAL**

Por resolución de la Alcaldía, de 23 de septiembre de 2025 y 1445/2025, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de:

- Doña Olga Martín Ortiz, con número de identificación fiscal 505****9-B, para cubrir la plaza de auxiliar administrativa, grupo C, subgrupo C2, clasificación escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa.
- Doña Gema García Sánchez, con número de identificación fiscal 042****6-F, para cubrir la plaza de auxiliar administrativa, grupo C, subgrupo C2, clasificación escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa.
- Doña Noelia Gómez Iglesias, con número de identificación fiscal 534****9-S, para cubrir la plaza de auxiliar administrativa, grupo C, subgrupo C2, clasificación escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa.
- Doña Almudena Ortega García, con número de identificación fiscal 031****9-F, para cubrir la plaza de auxiliar administrativa, grupo C, subgrupo C2, clasificación escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa.
- Don Fernando del Río Fernández, con número de identificación fiscal 529****3-S, para cubrir la plaza de auxiliar administrativo, grupo C, subgrupo C2, clasificación escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativo.
- Doña Yolanda del Pozo Castro, con número de identificación fiscal 335****3-S, para cubrir la plaza de auxiliar administrativa, grupo C, subgrupo C2, clasificación escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique su nombramiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la alcaldesa de este Ayuntamiento de Soto del Real, de conformidad con Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 112 a 120 y 123 y 124; o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

Soto del Real, a 23 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(03/15.210/25)

